



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 29.09.2022

En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre de dos mil veintidós siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

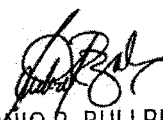
Se procede a dar lectura del Orden del Dia para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones que se computarán los días sábado 8 y domingo 9 de octubre próximo, al jockey aprendiz JAIRO E. FLORES, por su falta de responsabilidad profesional, puesta de manifiesto al haberse retirado del hipódromo no dando cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, donde debía conducir en la 12ª carrera del día jueves 22 de septiembre ppdo. al S.P.C. "CANDY GO".

SUSPENDER: por el término de tres (3) reuniones, que se computarán los días sábado 8, domingo 9 y lunes 10 de octubre próximo, al jockey aprendiz LUCIANO M. RECUERO por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día lunes 26 de septiembre ppdo., donde debía conducir en la 11ª carrera al S.P.C. "WING ROYALE" y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey aprendiz SANTIAGO N. ARIAS, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "TEEN SEATTLE", en la 7ª carrera del día lunes 26 de septiembre ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta. Asimismo, se le hace saber al profesional que, en lo sucesivo, deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en esta falta.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey aprendiz JAIRO E. FLORES, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día jueves 22 de septiembre ppdo. donde condujo al S.P.C. "JETLAG WAY" y ser reincidente en este tipo de faltas.

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al entrenador S.P.C. D. LUIS M. ROBOL, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "PURO CUBANO", inscripto en la 11ª carrera del día jueves 22 de septiembre ppdo., habiendo realizado un cambio de monta injustificado.

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "QUEEN LONGINES", a cargo del entrenador S.P.C. D. JAVIER A. FREN, por negarse a ingresar al partidor de la 11ª carrera del día lunes 26 de septiembre ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 26 de septiembre ppdo. y hasta el día 25 de octubre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

FALTA DE DOCUMENTACION

SUSPENDER: al S.P.C. "PARIS LIBRE", a cargo del entrenador D. ROBERTO A. PELLEGATTA, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 9ª carrera del día jueves 22 de septiembre ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

CABALLERIZAS Y COLORES

RECONOCER: como propietarios de la caballeriza **“SI QUIERO, SI PUEDO”**, a los Señores VICTORIO NICOLAS JAUMA (D.N.I. N° 23.075.191 / CUIT 23-23075191-9) y SERGIO SANTOS RAMON RICUPERO (D.N.I. N° 13.788.364 / CUIT 20-13788364-4), cuyos colores son: blanca, faja azul, oro y azul, mangas azul, puños y gorra oro, visera y borla azul.

TESORERIA

PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza **“LA ALMOHADA”** (MDP) Señor D. RAMÓN A. MAYO (D.N.I. N° 33.273.862), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. **“TAKE FOR YOU”**, por su participación el día 12 de febrero de 2022, que por razones de fuerza mayor; y este haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza **“MIKA Y TOTO”** (R°) Señor D. JUAN JOSE YOSSEN (D.N.I. N° 26.594.700), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. **“BIEN TAURA”**, por su participación el día 17 de enero de 2022, que por razones de fuerza mayor; y este haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. **ADOLFO D. BENEDETTI** (L.E. N° 5.880.619), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. **“LEED THE WAY”** por su participación en las reuniones de los días 14 de junio de 2021, 26 de septiembre de 2021, 15 de noviembre de 2021, 4 de diciembre de 2021 y 12 de diciembre de 2021; y al S.P.C. **“FIRST ATTRACTION”** por su participación en la reunión del día 30 de agosto de 2021; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE